



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°11-2022
DEL 17 DE JUNIO DEL 2022**

000146

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N°115-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 9:00 de la mañana del día 17 de junio del año 2022, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** y la actuación de la Bach. Carmen Rosa Solier Durand en su condición de Secretaria General mediante Resolución N°259-2022-MPLM-SM/A de fecha 26 de mayo de 2022 se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-----



El Señor alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, ordena a la Secretaria General-Carmen Rosa Duran Solier, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo. -----
En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

I. ASISTENCIA: -----

- Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901 Presente
- Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO, con DNI N° 42199905 Presente.
- Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421 Presente.
- Regidora YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059 Presente.
- Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N°28712948 Presente.
- Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224 Presente.
- Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 Presente.
- Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884 Presente.
- Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA, con DNI N° 72434486 Presente.



Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. -----

II. AGENDA: -----

- 1) Opinión Legal N°309-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV de fecha 08 de junio de 2022, el Asesor Jurídico remite propuesta de renovación de convenio entre la Municipalidad provincial de La Mar y la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel. -----

III. DESPACHOS: -----

- 1) Opinión Legal N.° 318-2022-MPLM-SM/RAAV de fecha 14 de junio de 2022, el Asesor Jurídico de la entidad, remite la autorización de la suscripción del Convenio para el cofinanciamiento del Proyecto de inversión denominado "Mejoramiento del estadio en la localidad de Chungui del distrito de Chungui- provincia de La Mar- departamento de Ayacucho", transferencia por un monto hasta por la suma de S/500,000.00 (QUINIENTOS MIL 00/100 SOLES). -----
- 2) Opinión Legal N.°320-2022-MPLM-SM/RAAV de fecha 15 de junio de 2022, el Asesor Jurídico de la MPLM, remite información acerca del Proyecto de Ordenanza Municipalidad: "Ordenanza que regula el régimen, registro y protección de animales de compañía en la provincia de La Mar-San Miguel". -----
- 3) Informe N°450-2022-MPLM-SM/IG-SGO/UR de fecha 23 de mayo de 2022, el sub gerente de obras, remite información acerca de la preliquidación del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA





000147

DEPORTIVA Y RECREATIVA CON CESPED ARTIFICIAL EN LA LOCALIDAD DE LEHEMAYO DEL DISTRITO DE ANCO- PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" en respuesta al pedido del regidor Iban Calucero Navarro Torres. -----

- 4) Informe N°197-2022-MPLM-SM-GGA Y SM/HNR de fecha 24 de mayo de 2022, la gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, remite informe correspondiente a la posibilidad de adquirir bancas y escaleras para el cementerio de San Miguel. En respuesta al pedido del regidor Octavio Aivar Del Pino. ----
- 5) Informe N°549-2022-MPLM-SM-GI/ECF de fecha 24 de mayo de 2022, la gerente de Infraestructura remite información sobre la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL- PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. En respuesta al pedido del Regidor Romnel Campos Bedoya. -----
- 6) Informe N°198-2022-MPLM-SM-GGAYSM/HNR de fecha 24 de mayo de 2022, la Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, remite informe sobre la posibilidad de intervenir e implementar el área verde en el margen del río Torobamba. En respuesta al Regidor Romnel Campos Bedoya. -----
- 7) Informe N° 453.2022-MPLM-SM/IG-SGO/USRC de fecha 25 de mayo de 2022, el sub gerente de obras remite información sobre la posibilidad de realizar el parchado de pistas y veredas en el distrito de San Miguel- La Mar en respuesta al pedido del regidor Octavio Aivar Del Pino. -----
- 8) Informe N°38-2022-IVP-LM/RGF-GG de fecha 25 de mayo de 2022, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de La Mar, remite informe sobre proceso de selección de los mantenimientos rutinarios de los caminos vecinales convocados por el Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar-2022.En respuesta al pedido del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado. -----
- 9) Informe N°310-2022-MPLM-SM/A-GM de fecha 25 de mayo de 2022, el director de Planeamiento y Presupuesto remite Opinión Presupuestal sobre la transferencia de recursos en el marco del presupuesto participativo para el año fiscal 2020 a todos los distritos de la provincia de La Mar, en respuesta al pedido del Regidor Iban Calucero Navarro Torres. -----
- 10) Informe N°199-2022-MPLM-SM-SGEP/NAS de fecha 26 de mayo del 2022, el sub gerente de Estudios y Proyectos remite información sobre el proyecto "Creación del Polideportivo y Mejoramiento del Estadio Municipal del Distrito de San Miguel-provincia de La Mar- departamento de Ayacucho". En respuesta al pedido del regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado. -----
- 11) Informe N°200-2022-MPLM-SM-SGEP/NAS de fecha 26 de mayo de 2022, el sub gerente de Estudios y Proyectos remite informe sobre la posibilidad de elaborar un expediente para la reparación del sardinel del jirón Francisco Pizarro. En respuesta al pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino. -----
- 12) Carta N°006-2022-MPLM/R-YPA de fecha 27 de mayo de 2022, la presidenta de la comisión permanente de Desarrollo Social (DEMUNA, OMAPED, atención a las personas de tercera edad, educación, cultura, deportes y recreación) remite su Dictamen N°002-2022 respecto a la contratación de docente para el PRONEI de Estera del Centro Poblado de Unión Minas Rayama del distrito de Samugari. -----

IV. INFORMES: -----

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

- ❖ **Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar:** Señala que los días 27, 28, 30, 31 de mayo de 2022 estuvo realizando labores en el Palacio Municipal; del 1 al 04 de junio viajó a la ciudad de Lima, para mantener una reunión en el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento y al Ministerio de Desarrollo Agraria y Riego – MINAGRI, todo ello sobre para ver los casos de: mejoramiento de agua potable y unidades básicas para 10 localidades del distrito de San Miguel y mejoramiento de agua de riego para las localidades de Chilinga, Tranca entre otros, construcción de riego para el distrito de Ninabamba, también estuvo en INDECI para ver la situación del río Morinoalcco del distrito de San Miguel que se encuentra declarado en emergencia, también para que se nos informe del arreglo del badén y alcantarillado en la comunidad de tramo Vista Alegre- Soccacancha-San Miguel, que el 06 al 09 de junio del presente año estuvo realizando labores en el Despacho de Alcaldía, que el





000148

10 de junio de 2022 viaje a Huamanga para reunirme con los funcionarios del Ministerio de Vivienda sobre el caso de Machente, acompañado con la Ingeniera de la Gerencia de infraestructura, para ver el tema del ingeniero residente y del ingeniero supervisor, menciona que no hay comprensión entre el ingeniero residente de obra y el ingeniero supervisor, menciona que por falta de comprensión no se podrá avanzar la obra de Machente. Que, el 11 de junio de 2022 viaje a la selva para la inauguración del Local Multiuso de la localidad de Chontaccocha, la inauguración de Local Multiuso de la localidad de Pampa Rosa, ambos del distrito de Santa Rosa, que del 13 al 15 de junio del presente año viaje a Oronccooy, que el 14 de junio del presente año participe en la sesión descentralizada del Gobierno Regional donde participe con todos los consejeros para ver el estado situacional de nuestras obras, que se han priorizado 14 proyectos de todos los consejeros dados en el estado de emergencia, con el clamor del pueblo de Oronccooy, que el 16 del presente mes participe en la 1ra puesta de piedra para el Palacio Municipal de Oronccooy, que el mismo día participe en una reunión en el Instituto Tecnológico de San Miguel acompañado del regidor Jorge Quispe, esa misma tarde estuve en el distrito de Ninabamba. -----



- ❖ **Regidor Romnel Campos Bedoya:** Señala que el día viernes 03 de junio tras el llamado de los vecinos de Alfonso Ugarte participe en una reunión cuya agenda era el desalojo de materiales de construcción de la loza deportiva Alfonso Ugarte, materiales pertenecientes al Colegio Mirtha Jeri, ya que la presencia de los materiales de construcción obstruyen la finalidad de esta loza deportiva para nuestros compueblanos, que el miércoles 08 de junio del presente año asistí a las instalaciones del Ministerio de Vivienda y Construcción para subsanar las omisiones advertidas fijándose fechas, para esta reunión técnica asistí acompañado por el señor alcalde y el ingeniero Nivardo Arce Sosa- Sub Gerente de Estudios y Proyectos de MPLM sobre la obra de saneamiento básico en las comunidades de San Miguel, que el 13 y 14 del presente mes estuve como alcalde encargado, señalando que el lunes 13 no hubo atención en la Municipalidad por una disposición del Poder Ejecutivo, que el miércoles 15 del presente mes a horas 3:00 a.m. tuve una reunión con las autoridades vecinales y la población general de Patibamba para implementar un laboratorio clínico en el establecimiento de Salud del Distrito de Patibamba, como acuerdo de dicha reunión se tendrá una reunión el miércoles a las 10 a.m. con la presencia del director de la Red Salud San Miguel, director del Hospital de Apoyo San Miguel, director de Salud Pública entre otros, cabe precisar que participe en la reunión como presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente. ----
- ❖ **Regidor Efraín:** Ninguno -----
- ❖ **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Que, el 11 de junio del presente año participe en el inicio de obra "Creación del Local Multiuso de Pampa Miraflores" del Distrito de Santa Rosa, también participe en la recepción y entrega de obra del local multiuso de la localidad de Chontaccocha del distrito de San Rosa, en la cual se observó las dificultades que tiene la obra, pero se llegó a un compromiso con el contratista. -----
- ❖ **Regidora Yulay Paredes Arce:** El día 11 de junio de 2022, participe en la inauguración del local multiuso del Centro Poblado de Chontaccocha, en la cual se ha observado que faltan algunos acabados y se hizo un compromiso en el acta con el residente, ese mismo día participe en la colocación de la primera piedra de creación del local multiuso del Centro Poblado de Pampa Miraflores. -----
- ❖ **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** Ninguno -----
- ❖ **Regidor Miguel Ángel Vila Romero:** Ninguno -----
- ❖ **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Antes de dar mi informe quiero dar una recomendación para los que están pidiendo por escrito, es una sugerencia que no pase de una semana. Que, el 8 de junio del 2022 estuve a cargo del Despacho de Alcaldía, donde tuve la visita de las autoridades de Pariahuanca, para hablar sobre la obra de riego tecnificado que viene trayendo problemas, con el equipo técnico se llegó a una solución momentánea, se presentaron también las autoridades para solicitarme el expediente de la carretera de Ichuspampa y Quinua, que el 16 de junio del presente año estuve en el Gobierno Regional acompañando al alcalde y a las autoridades del instituto Tecnológico San Miguel- La Mar para llegar a los siguientes acuerdos: que en dos semanas se tiene que hacer el levantamiento de la suspensión del contrato del consultor, que se les dio 90 días de plazo para terminar el estudio respectivo, que en lo que concierne a la municipalidad nos dan 02 meses de plazo para el saneamiento del terreno. También estuve en una reunión en la Gerencia de Desarrollo





000149

Social sobre el COOREPAM que es el Consejo Regional de Adultos Mayores para la aprobación del plan el cual no fue aprobado, se pidió que fuera aprobado el día miércoles con la presencia de todos ustedes. -----

- ❖ **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Que, el 01 de junio del presente año estuve en el Gobierno Regional de Ayacucho, con las autoridades del Colegio Nueve de Diciembre y padres de familia, para ver la situación en que se encontraba la construcción del colegio Nueve de Diciembre, donde nos manifiesta que, "el proyecto no tiene pies ni cabeza", y que se debe hacer otro proyecto a cargo del Gobierno Regional, nuestro equipo técnico señala que, " no existe problemas que ya está en segunda fase, al parecer por litigios", en conclusión se accedió para que se pueda hacerse nuevamente el proyecto, el 03 de junio del 2022 me reuni con el Sub Prefecto para ver las actividades del día de la bandera, ese mismo día el fiscal Amílcar señalo que no le estamos prestando la debia atención a la DEMUNA, el cual ya debería tener más personal, el 11 de junio del 2022 participe en la 1ra piedra de pampa Miraflores acompañado de la regidora Yulay Paredes Arce y el señor alcalde Teodosio Zamora Figueroa en Chontacocha, que los días 15 y 16 de junio del presente estuve encargado del Despacho de Alcaldía donde sostuve una reunión con el director del Instituto Tecnológico San Miguel- La Mar para apoyarles con su reclamo al Gobierno Regional de Ayacucho, en horas de la tarde del día 15 de junio me reunión con las autoridades de la Comunidad de Huayanay para tratar el problema del agua, donde mencionan que el agua del Centro Vacacional se están utilizando para riego, ellos solicitan que se use para su consumo, que el 15 de junio me reuni con el comandante de los Bomberos de la Compañía de Bomberos Protector San Miguel Arcángel, ellos están preocupados por que el 20 de junio del 2022 ya se terminaría el convenio que se tiene entre ellos y la Municipalidad, que el 16 de junio del presente año en la mañana participe de la reunión multisectorial conjuntamente con todas las autoridades en el IAL sobre el plan de trata de personas, en horas de la tarde se hizo la visita inopinada a la obra de la plaza principal con el Gerente Municipal y la Gerente de Infraestructura donde se puedo notar la ausencia del Ingeniero Supervisor, que este hecho no es la primera vez que se ausenta de la obra, solicito su despacho que tome cartas en el asunto. -----

- ❖ **Regidora Roxana Mucha:** Ninguno. -----

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: -----

Secretaria General: Señala que, las actas de la Sesiones de Concejo Municipal Ordinarias pasadas han sido enviadas por el grupo de WhatsApp, pregunta si hubiera algunas observaciones al respecto. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Señala que no existen observaciones al respecto. -----

Regidor Ángel Quispe Ccorahua: No tengo ninguna observación. -----

Secretaria General: Solicita que los regidores que señalaron que entregarían informe de forma escrita, ya lo realicen. -----

Alcalde: Se aprueba el acta de la Sesión de Concejo pasada. -----

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: -----

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los pedidos correspondientes por los señores Regidores: -----

1. El señor Alcalde, solicita actualizar las firmas para el convenio de Patibamba y Ninabamba respecto a la carretera. **(Orden del día)**. -----
2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita con carácter de urgencia la liberación de materiales de construcción en la losa de Alfonso Ugarte **(Orden del día)**. -----
3. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita informe sobre el proyecto de trocha carrozable de la obra de Ccachitupa- Hatunrumi. **(Área correspondiente)**. -----
4. El Regidor Efrain Martínez Atao, solicita la presencia del ingeniero encargado de la obra Ccarhuapampa, (2) Solicito que las sesiones sean de manera presencial. **(Orden del día)** -----





000150



5. El Regidor Efraim Martinez Atao, solicita un Informe del estado situacional sobre pistas y veredas de Osno-Tambo. (**Área correspondiente**).
6. El Regidor Efraim Martinez Atao, solicita un Informe del estado situacional sobre saneamiento básico de Red Solidaria Harhuapampa- Tambo. (**Área correspondiente**).
7. El Regidor Efraim Martinez Atao, solicita saber el estado situacional de la compra de los repuestos de las maquinarias de la Municipalidad Provincial de La Mar. (**Orden del Día**).
8. El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, solicita saber para qué proyectos de la provincia de La Mar se están generando presupuesto en IVP. (**Orden del día**).
9. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita copia fedateada del proyecto remodelación de la plaza principal del distrito de San Miguel. (**Área correspondiente**).
10. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicito investigar la situación del proyecto de infraestructura del colegio Nueve de Diciembre (**Orden del día**).
11. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita la priorización de la pre liquidación de la obra mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos del año 2018 al 2022. (**Orden del día**).
12. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita la renovación del convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Compañía de Bomberos Protector San Miguel Arcángel (**Orden del Día**).
13. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita la construcción de una trinchera para los residuos sólidos de relleno sanitario en el distrito de San Miguel y el mantenimiento de la trocha carrozable que va al relleno sanitario (**Orden del día**).

VII. ORDEN DEL DÍA:

7.1. TRATAMIENTO DE AGENDA:

7.1.1. Visto la Agenda N°01: Opinión Legal N°309-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV de fecha 08 de junio de 2022, el Asesor Jurídico remite propuesta de renovación de convenio entre la Municipalidad provincial de La Mar y la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel.

Asesor Jurídico de la Entidad: Que, en el caso de análisis, la Municipalidad Provincial de La Mar, según el Informe N°0314-2022-MPLM-SM/OPP, de fecha 25 de mayo de 2022, emitida por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, advierte que existen reducciones respecto a las Transferencias Financieras del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), ascendiendo a un déficit presupuestal de S/. - 902.690.49, es decir existe una reducción en los ingresos de la Municipalidad Provincial de La Mar, este problema genera el incumplimiento de cubrir la demanda total durante todo el año de los diferentes bienes y servicios y ejecución de inversiones y de acuerdo a la evaluación presupuestal ha verificado que no se dispondrá de crédito presupuestal para cubrir los gastos de los puestos satelitales de Socos, Magnupampa y Aquilla, por causales de déficit presupuestal; comunicando que no se ha realizado la programación en el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA- 2022 y la afectación de la baja recaudación en diferentes Fuentes de Financiamiento. Precisando que los puestos satelitales de Socos, Magnupampa y Aquilla tienen como jurisdicción capital a los distritos de Ninabamba y Patibamba; en ese sentido recomienda como alternativa de atención se efectúen ante los distritos mencionados toda vez que a la fecha cuentan con los recursos respectivos para asumir los gastos de los servicios requeridos.

En ese sentido, sobre los puestos satelitales de Magnupampa y Aquilla, que pertenecen jurisdiccionalmente al nuevo distrito de NINABAMBA, y el puesto de salud de Socos al del distrito de Patibamba, conforme esa establecida en las PRIMERA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIA, de sus Leyes de Creación, que la administración transitoria de recursos y servicios públicos, en tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades por elección popular en los nuevos distritos de Patibamba y Ninabamba, la administración de los recursos y la prestación de los servicios públicos son





000151

atendidas por la Municipalidad Provincial de La Mar, correspondiéndole el manejo de los recursos reasignados a la nueva circunscripción, por lo que para su financiamiento deben afectarse a sus recursos transferidos. En el caso, del puesto satelital de Chocacancha, jurisdicción del Distrito de San Miguel, la Municipalidad Provincial de La Mar, podría asumir con lo requerido por la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel – UERSAMI, serán atendidas con el crédito presupuestal provincial, conforme a la opinión presupuestal del responsable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto. (...) Sugiere PROCEDENTE APROBAR la Renovación de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel – UERSAMI (...).

Alcalde: Señala que ya les explico que se tiene presupuesto, que el Distrito de Ninabamba y distrito de Patibamba deben de contratar con su presupuesto, que la municipalidad provincial solo vera a el distrito de San Miguel, solicito la opinión de los regidores. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Menciona que los distritos de Ninabamba y Patibamba deben de asumir con su presupuesto y que nosotros solo asumiremos lo del Chocacancha. -----

Regidor Efraín Martínez Atao: Considero que no hay observaciones, ya debemos pasar a votación. ----

Secretaria General: ¿Están de acuerdo con la renovación de convenio entre la Municipalidad provincial de La Mar y la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel? ¿Así como la autorización para la suscripción del convenio por el alcalde? -----

- Regidor Romnel Campos Bedoya.....A favor.
- Regidor Efraín Martínez Atao.....A favor.
- Regidor Iban Calucero Navarro TorresA favor.
- Regidora Yulay Paredes Arce.....A favor.
- Regidor Ángel Quispe CcorahuaA favor.
- Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....A favor.
- Regidor Jorge Rolando Quispe AlvaradoA favor.
- Regidor Octavio Aivar Del Pino.....A favor.
- Regidora Roxana Bendezú Mucha.....A favor.

Que, conforme dispone el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°58-2022-MPLM-SM/CM. -----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la renovación de suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel-UERSAMI, respecto al financiamiento económico y administrativo del personal técnico en Enfermería del Puesto Satelital de Chocacancha distrito de San Miguel y de los puestos satelitales de Magnupampa y Aquilla del distrito de Ninabamba y Puesto de Salud de Socos del distrito de Patibamba, teniendo en cuenta que los tres últimos puestos satelitales (Magnupampa, Aquilla Socos) serán financiadas con sus propios recursos que viene administrando la Municipalidad Provincial de La Mar. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel-UERSAMI, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones. -----





000152

- ❖ **ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Oficina de Administración y Finanzas de conformidad a sus competencias, realicen la tramitación correspondiente para su cumplimiento dispuesto en el presente acuerdo. -----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel-UERSAMI, y demás órganos competentes para su conocimiento y fines pertinentes. -----

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO: -----

7.2.1. **Visto el despacho N°01:** Opinión Legal N°318-2022-MPLM-SM/RAAV de fecha 14 de junio de 2022, el Asesor Jurídico de la entidad remite la autorización de la suscripción del Convenio para el Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento del estadio en la localidad de Chungui del distrito de Chungui- provincia de La Mar- departamento de Ayacucho", transferencia por un monto hasta por la suma de S/.500,000.00 (QUINIENTOS MIL 00/100 SOLES). -----

Gerente Municipal: Que, en base a lo señalado por las oficinas de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la transferencia de presupuesto de S/.500,000.00 (quinientos mil y 00/100 soles) para el proyecto "Mejoramiento del estadio en la localidad de Chungui" del distrito de Chungui, con Código Único N°2471510, pedido que lo realizan a través de la carta N°80, para un cofinanciamiento ya que el proyecto tiene un valor de S/.1,000,999.00(Un millón novecientos noventa y nueve y 00/100 soles). Debo manifestar a ustedes señores regidores que se tiene la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del informe N°323-2022-MPLM-SM/OPP donde recomiendan que la Gerencia de Infraestructura debe emitir una opinión técnica del analítico del proyecto, hecho que fue realizado por la Gerencia de Infraestructura a través de un informe, de igual manera este petitorio está amparado en el artículo N°16.3 de la Ley N°31135- Ley de Presupuesto del Sector Público aprobado para el año 2022, donde la entidad pública (Municipalidad provincial de La Mar) puede hacer uso de la transferencia de presupuesto, con el considerando de que posteriormente se haga el monitoreo de la obra y del cumplimiento de su finalidad. Que, también se tiene la Opinión Legal N°318-2022-MPLM-SM/RAAV que brinda una opinión favorable sobre la transferencia del presupuesto y para su deliberación en la sesión de concejo. Como Gerencia Municipal hacemos el traslado de las opiniones vertidas por las demás oficinas sobre este proyecto. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: agradezco por la decisión tomada a favor del estadio y esperemos que el presupuesto llegue a buen puerto en la localidad de Chungui. -----

Secretaría General: ¿están de acuerdo para suscripción del Convenio para el cofinanciamiento del Proyecto de inversión denominado "Mejoramiento del estadio en la localidad de Chungui del distrito de Chungui- provincia de La Mar- departamento de Ayacucho?", y; ¿Que la transferencia sea por un monto de hasta por la suma de S/.500,000.00 (QUINIENTOS MIL 00/100 SOLES)? -----

- Regidor Romnel Campos Bedoya..... A favor.
- Regidor Efrain Martínez Atao..... A favor.
- Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... A favor.
- Regidora Yulay Paredes Arce..... A favor.
- Regidor Ángel Quispe Ccorahua..... A favor.
- Regidor Miguel Ángel Vila Romero..... A favor.
- Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado..... A favor.
- Regidor Octavio Aivar Del Pino..... A favor.
- Regidora Roxana Bendezú Mucha..... A favor.





000153

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N°59-2022-MPLM-SM/CM.** -----



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Chungui, para el cofinanciamiento del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL ESTADIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNGUI DEL DISTRITO DE CHUNGUI-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con Código Único de Inversiones N°2471510, transferencia por un monto de S/500,000.00(Quinientos Mil y 00/100 soles). -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a Don **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Chungui, para el cofinanciamiento del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL ESTADIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNGUI DEL DISTRITO DE CHUNGUI-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones. -----
- ❖ **ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal de conformidad a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acto resolutivo. -----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** el presente para su conocimiento y fines pertinentes. -----

7.2.2.

Visto el despacho N°02: Opinión Legal N°320-2022-MPLM-SM/RAAV de fecha 15 de junio de 2022, el Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de La Mar, remite la información acerca del Proyecto de Ordenanza Municipalidad: "Ordenanza que regula el régimen, registro y protección de animales de compañía en la provincia de La Mar-San Miguel". -----

Gerente de Gestión Ambiental: sobre la tenencia de animales de compañía, gatos y perros, se hizo un diagnóstico en el mercado de abastos y a pedido de la población sobre el control de canes, ya que estos animales defecan en la vía pública y todos nos estamos parasitando. Que ceñidos a la Ley N°27596 Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes, en ese sentido se propone la siguiente ordenanza, que contempla el tema de canes peligrosos(para pedir la autorización a la municipalidad), porque se requiere ciertos cuidados especiales (bozal, test psicológico), ahora con canes de raza común se debe hacer registro de ello; en la ley se menciona que solo se debe criar como máximo dos canes y un can si se vive en un departamento, también se contempla diversas formas de cómo tratar a los animales y qué hacer con los canes vagabundos, entre ellos el recojo de canes. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: agradece la exposición de la bióloga, que como distrito capital debemos dar el ejemplo, ya que el día 07 de junio del presente, en la ceremonia por el día de la bandera se vio la gran población canina que existe. -----

Alcalde: Menciona que si existe una gran cantidad de canes. -----

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Señala que, esa ordenanza ya existe, que le parece similar, solo se ha agregado la eutanasia a perros abandonados; que sobre el tema de eutanasia se evalué bien, a inicios de la gestión también se presentó sobre la crianza de gatos y perros y fue rechazado por los funcionarios. Que, si la ordenanza ya existe porque no se pone en práctica, desconozco como viene trabajando la gerencia de medio ambiente, y que se hace sobre la crianza de ganado vacuno y porcino en las orillas del río, que se revise bien ese tema. Incluso se presentó una ordenanza para verificar lo del gras sintético del distrito, no tiene extintores, botiquines. También se presentaron ordenanzas sobre consumo de balón de gas, se han





000154

presentado más de 10 proyectos de ordenanzas que han sido rechazados. Sin desmerecer el trabajo de la bióloga, que se revise la ordenanza que ya existe y ver en que se está variando antes de someterlo a votación.

Alcalde: Menciona que los encargados de notificar son las áreas correspondientes, no su persona.

Gerente de Gestión Ambiental: Menciona que, si existe una ordenanza del año 2016, pero para yo empezar a trabajar debo de tener una ordenanza bien estructurada basada en las leyes, para que me respalde, señala que hay artículos que se han modificado, por ello se pide aprobar la nueva ordenanza. Invito al regidor Miguel Ángel Vila Romero a conversar sobre las ordenanzas, sobre la crianza de porcinos ya se está tratando el tema, que serán reubicados, menciona que la crianza de porcinos es buena, pero si lo forman como empresa, que es lo que desea promover la municipalidad. Menciona que se les está notificando a todos los criadores de porcinos.

Regidor Romnel Campos Bedoya: Menciona que tiene razón en parte el regidor Miguel Ángel Vila Romero sobre la crianza de porcinos.

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Felicito la labor de la funcionaria, pregunta si antes de aprobar la ordenanza ya paso a la comisión de medio ambiente.

Gerente de Gestión Ambiental: Señala que no se ha pasado, pide que pase a la comisión de medio ambiente para poder ser aprobado posteriormente.

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Considero que debe pasar a la comisión correspondiente, y también todas las ordenanzas antes de entrar a sesión pasen a las comisiones respectivas.

Asesor Jurídico: Que la ordenanza del 2016 aún está vigente y que su opinión legal es que se derogue la ordenanza del año 2016.

Regidor Romnel Campos Bedoya: señala que no deben pasar las ordenanzas a las comisiones, ya que se demoraría demasiado.

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Señala que no se opone a la ordenanza, le preocupa que no se hagan cumplir las ordenanzas vigentes que, si se aprueba esta ordenanza que se derogue la otra, con respecto la eutanasia no estoy favor, que se debería ver el tema de la adopción.

Gerente de Gestión Ambiental: menciona que en la ordenanza vigente no hay artículos claros, lo que podría generar denuncias por parte de la población, pues es muy genérico todo lo referente a las sanciones, sobre la eutanasia menciona que, sobre los canes adultos se hará la búsqueda de sus dueños por un mes y también se verá el tema de la adopción, que la Municipalidad no se puede quedar con los canes por años y que se tiene el respaldo de la ley para aplicar la eutanasia.

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Consulta al asesor legal, si tiene la norma que se está proponiendo; y si la ordenanza está basada en las últimas normas.

Asesor Jurídico de la Entidad: Señala que el proyecto está bien conducido legalmente, si bien existe una ley sobre protección animal esta falta reglamentar, que la decisión la toman ustedes.

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Señala que los problemas vienen desde el inicio de esta gestión, no de usted. Señala que las comisiones deben de ver los temas, que se debe de hacer un filtro por las comisiones. Menciona que las ordenanzas no se están cumpliendo que se evalúe bien.

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Pide una solicitud de cuestión previa.

Secretaria General: ¿Señores regidores están a favor de que la propuesta de ordenanza que regula el régimen, registro y protección de animales de compañía en la provincia de La Mar-San Miguel, pase a comisión permanente de Medio Ambiente, para su respectivo estudio, evaluación y emisión del Dictamen correspondiente

- Regidor Romnel Campos Bedoya..... A favor.
- Regidor Efrain Martínez Atao..... A favor.
- Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... A favor.
- Regidora Yulay Paredes Arce..... A favor.





Regidor Ángel Quispe Ccorahua A favor.
 Regidor Miguel Ángel Vila Romero A favor.
 Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado A favor.
 Regidor Octavio Aivar Del Pino A favor.
 Regidora Roxana Bendezú Mucha A favor.



Que, conforme dispone el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°60-2022-MPLM-SM/CM.

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la Cuestión Previa planteada por el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, para que el proyecto de Ordenanza Municipal denominado "Ordenanza que regula el Régimen de Tenencia, Registro y Protección de Animales de Compañía en la Provincia de La Mar -San Miguel", pase a la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, para su mejor estudio, evaluación y emisión del Dictamen correspondiente.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR** el presente Acuerdo de Concejo Municipal con todos sus actuados a la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, para que en un plazo de 30 días calendarios emita el Dictamen correspondiente, bajo responsabilidad.
- ❖ **ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** el presente para su cumplimiento y fines pertinentes.

7.2.3.

Visto el despacho N°03: Informe N°450-2022-MPLM-SM/IG-SGO/UR de fecha 23 de mayo de 2022, el sub gerente de obras, remite información acerca de la preliquidación del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA CON CESPED ARTIFICIAL EN LA LOCALIDAD DE LEHEMAYO DEL DISTRITO DE ANCO- PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" en respuesta al pedido del regidor Iban Calucero Navarro Torres.

Sub Gerente de Estudios y Proyectos: Actualmente el Proyecto se encuentra culminado y en proceso de conformación de Comité de Verificación y Recepción de Obra, una vez que los miembros del comité de verificación y recepción de obra, recepcionan el Proyecto, se procederá con la presentación de la Preliquidación de la Obra, así mismo se menciona que para poder presentar el informe de preliquidación de obra se tiene que adjuntar el Acta de Verificación y Recepción de Obra debidamente firmado por los miembros del comité.

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: ¿Qué, modalidades se aplicó en el trabajo? ¿Si fue por contrato o por sub contratista? ¿Pregunta si se le debe al señor Ignacio Huallpa, si se le adeuda o no?

Sub Gerente de Estudios y Proyectos: Que, el residente y supervisor mencionan que se hizo por sub contrata, que desconoce el caso del señor.

Regidor Iban Calucero Navarro: Menciona que hay un documento que ingreso a la municipalidad, sobre la deuda que se le tiene, que el señor desea demandarlo ante la SUNAFIL y OCCI, vuelve a preguntar si se le adeuda o no.

Sub Gerente de Estudios y Proyectos: Menciona que no existe conocimiento de ese hecho, que eso debió ser por los subcontratistas, no a nombre de la municipalidad.

Regidor Iban Calucero Navarro: Menciona que se haga la investigación del caso o que pase a una comisión.

Regidora Yulay Paredes Arce: Menciona que este tipo problemas no solo se dio en Lechemayo, sino en muchas obras más; y, que si conforma la comisión se vea estos temas más.

Alcalde: Señala que pasara a la comisión de asuntos legales.

Regidor Iban Calucero Navarro: La señorita Yulay está pidiendo que se forme una comisión especial.





000156

Regidora Yulay Paredes Arce: Solo es una sugerencia. -----
Alcalde: Como no es pedido que pase a la comisión de asuntos legales. -----
Regidor Iban Calucero Navarro: Sugiero que debe de pasar a la comisión de obras. -----
Alcalde: Que, en este caso se habar sobre el cobro, no sobre la obra, por eso pasara a la comisión de Asuntos Legales. -----
Secretaria General: Señores regidores ¿Están de acuerdo que el presente caso pase a la comisión de Asuntos Legales? -----



Regidor Romnel Campos Bedoya..... A favor.
 Regidor Efrain Martinez Atao..... A favor.
 Regidor Iban Calucero Navarro Torres A favor.
 Regidora Yulay Paredes Arce..... A favor.
 Regidor Ángel Quispe Ccorahua A favor.
 Regidor Miguel Ángel Vila Romero..... A favor.
 Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado A favor.
 Regidor Octavio Aivar Del Pino..... A favor.
 Regidora Roxana Bendezú Mucha..... A favor.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°62-2022-MPLM-SM/CM. -----



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR** a la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES**, realizar las indagaciones correspondientes en un plazo de 30 días calendarios, respecto al pago de los personales que laboraron en la ejecución del proyecto denominado "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA CON CESPED ARTIFICIAL EN LA LOCALIDAD DE LEHEMAYO DEL DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"; por un plazo de 30 días calendarios-----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Comisión Permanente de Asuntos Legales, el irrestricto cumplimiento del presente acuerdo y, una vez realizada las acciones correspondientes dar cuenta al Pleno del Concejo sobre las indagaciones respectivas, bajo responsabilidad. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** el presente para su conocimiento y fines pertinentes. -----

7.2.4. **Visto el despacho N°04: INFORME N°197-2022-MPLM-SM-GGA Y SM/HNR de fecha 24 de mayo de 2022**, la gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, remite informe correspondiente a la posibilidad de adquirir bancas y escaleras para el cementerio de San Miguel. En respuesta al pedido del regidor Octavio Aivar Del Pino. -----

Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales: Se informa sobre la **POSIBILIDAD DE ADQUIRIR BANCAS Y ESCALERAS PARA EL CEMENTERIO**, sobre el cual se realizó la constatación "In Situ" y se tiene lo siguiente: En cuanto a escaleras se cuenta con 02 escaleras nuevas y una deteriorada. - En cuanto a las bancas se cuenta con un total de 12 bancas de los cuales 8 están en buen estado y 04 deterioradas. Sobre la posibilidad de adquirir bancas y escaleras, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato cuenta con un pequeño presupuesto, pero se tendría que realizar las cotizaciones para tener el número exacto de bancas o escaleras que se podría adquirir. -----
Alcalde: Pregunta al regidor Octavio si está conforme o no con la sustentación de la bióloga. -----





000157

Regidor Octavio Aivar Del Pino: No se escuchó bien, pero si se sustentó ya, no tengo ninguna observación.

7.2.5.

Visto el despacho N°05: INFORME N°549-2022-MPLM-SM-GI/ECF de fecha 24 de mayo de 2022, la gerente de Infraestructura remite información sobre la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL- PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. En respuesta al pedido del Regidor Romnel Campos Bedoya. Se verá en la siguiente sesión, ya que la ingeniera está en comisión de servicios.



7.2.6.

Visto el despacho N°06: INFORME N°198-2022-MPLM-SM-GGAYSM/HNR de fecha 24 de mayo de 2022, la Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, remite informe sobre la posibilidad de intervenir e implementar el área verde en el margen del río Torobamba. En respuesta al Regidor Romnel Campos Bedoya. Sustenta la gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, bióloga. Herlinda Núñez Romero.

Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales: Sobre la POSIBILIDAD DE INTERVENIR E IMPLEMENTAR AREA VERDE EN EL MARGEN DEL RIO TOROBAMBA, sobre el cual se realizó la constatación "In Situ" y se tiene lo siguiente: Los espacios del margen derecho del Río Torobamba se encuentran ocupados por los pobladores aledaños de manera ilegal, y al realizar la consulta a la Sub gerencia de Catastro estos son espacios públicos, para lo cual se tendría que intervenir juntamente con Catastro para desocupar a los vecinos que vienen ocupando de manera ilegal. Sobre la posibilidad de instalar área verde en la zona es posible, pero se sugiere que sea bajo un proyecto a fin de recuperar estos espacios y convertir en zonas recreativas con áreas verdes donde la población pueda disfrutar en familia. - Regidor Romnel Campos Bedoya: Agradece el informe de la bióloga, y que se les debe brindar un asesoramiento a la población.

Alcalde: Al respecto de los márgenes de los ríos, menciona que se ha aprobado un expediente técnico y que hasta ahora no se pone en ejecución.

7.2.7.

Visto el despacho N°07: INFORME 453-2022-MPLM-SM/IG-SGO/USRC de fecha 25 de mayo de 2022, el sub gerente de obras remite información sobre la posibilidad de realizar el parchado de pistas y veredas en el distrito de San Miguel- La Mar en respuesta al pedido del regidor Octavio Aivar Del Pino. Expone el Subgerente de Obras.

Sub Gerente de Estudios y Proyectos: Informo que durante el periodo del 2021 – 2022 no se realizó ninguna actividad referente al parchado de pistas y veredas en el distrito de San Miguel – La Mar, durante el periodo 2022, la Sub Gerencia de Obras ejecutó las siguientes actividades:

- "REPARACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) LAS VIAS URBANAS DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código Único de inversión N.º 2542633.
- "REPARACIÓN DE CALZADA; CUNETAS, EN LAS VÍAS VECINALES DE 09 LOCALIDADES, CUYPAMPA, ILLAURA, ANEXO CHIHUACO, SANTA ROSA DE JERUSALÉN, ROQCHAS, MOLLECANCHA, SUCA, PARIHUANCA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"- CHAMBA JOVEN.

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Señalo que este hecho es preocupante y sería bueno que se tome cartas en el asunto, porque se puede tener problemas por parte de la población.

Alcalde: Señala que ese hecho se estará viendo internamente.





000158

7.2.8. **Visto el despacho N°08:** Informe N°38-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de La Mar, remite informe sobre proceso de selección de los mantenimientos rutinarios de los caminos vecinales convocados por el Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar-2022. En respuesta al pedido del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado. Expone el Gerente General del Instituto Vial Provincial de La Mar. -----

Gerente General de IVP: Sobre los procesos que se han llevado para este año 2022 por el Instituto Vial Provincial, nosotros hemos tenido un presupuesto de S/. 2,906,000.00 (2 millones 906 mil y 00/100 soles) en el cual hemos tenido 21 tramos y hay un presupuesto de S/. 350,000.00 (trescientos cincuenta mil y 00/100 soles) como presupuesto de reorientación en los cuales ya se ha llevado el proceso en el mes de abril y se dio inicio el 04 de mayo de 2022 sobre 18 tramos, un tramo ha sido apelado (San Vicente-Rosaspata), se inició el 21 de mayo de 2022 el cual está en plan ejecución, se ha brindado información de quienes han sido adjudicados, de igual manera venimos trabajando con los distritos y se ha ido a verificar las labores y el estado geográfico de los distritos y los estragos que viene ocasionando las lluvias. Eso es todo cuanto informo. -----

Regidor Rolando Quispe Alvarado: Señala que va pedir documentadamente al gerente de IVP sobre los ganadores. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Felicito al gerente de IVP, ya que la municipalidad no ha tenido ningún problema con los procesos de selección. -----

Gerente de IVP: profesor Rolando, gracias por su pedido, es bueno para demostrar la transparencia de la gestión, mi persona este llano a brindar información. -----

7.2.9. **Visto el despacho N°09:** Informe N°310-2022-MPLM-SM/A-GM de fecha 25 de mayo de 2022, el director de Planeamiento y Presupuesto remite Opinión Presupuestal sobre la transferencia de recursos en el marco del presupuesto participativo para el año fiscal 2020 a todos los distritos de la provincia de La Mar, en respuesta al pedido del Regidor Iban Calucero Navarro Torres, expone licenciado Aldo Tito Calderón. -

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Da lectura al cuadro de transferencia y ejecución de proyectos del ámbito provincial. -----

TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LOS DISTRITOS DEL AMBITO PROVINCIAL 2019-2021	
PIP	MONTO
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY - DISTRITO DE ANCHIHUAY - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2402277. (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar) asignación de recursos en el año fiscal 2020.	240,000.00
"CREACION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LALOCALIDAD DE BUENA GANA DEL DISTRITO DE ANCHIHUAY - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2506713. (TRANSFERENCIA EN EL AÑO 2022)	260,000.00
"CREACION DE TROCHA CARROZABLE DE SAN IGNACIO - NINABAMBA - YERBABUENA DISTRITO DE ORONCCOY - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" (TRANSFERENCIA).	100,000.00
"CREACION DEL CAMINO VECINAL KUTINACHACA - ORONCCOY, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" - CUI 2283603. (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar) con más de 05 adicionales por más de un millón.	1,924,406.36
ADICIONAL 02 = S/ 255,55 (RA N° 038-2019 MPLM-SM/A)	





000159

ADICIONAL 03 = S/ 00,00 (RA N° 0187-2019 MPLM-SM/A)	
ADICIONAL 04 = S/ 1,698,278.27 (RA N° 246-2019 MPLM-SM/A-GM)	
ADICIONAL 05 = S/ 225,872.54 (RA N° 246-2019 MPLM-SM/A-GM) – PLAN COVID.	
"CREACION DEL PALACIO MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE ORONCCOY DEL DISTRITO DE ORONCCOY - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2508381. (TRANSFERENCIA EN EL AÑO 2022)	676,791.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (TRASNFERENCIA)	500,000.00
AMPLIACION DEL LOCAL MULTIUSO PARA LA GESTION COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE GLORIA PATA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUI 2457360. (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar)	349,257.00
CREACION DEL LOCAL MULTIUSO PARA LA GESTION COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE CHONTA CCOCHA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUI 2459094. (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar).	381,566.65
CONSTRUCCION DE TECHADO PREARMADO; EN EL(LA) IE ANTHONY SAMMIT - SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar).	204,129.4
CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA CON CÉSPED ARTIFICIAL EN LA LOCALIDAD DE ACCO DEL DISTRITO DE TAMBO - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar)	415,306.47
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE TUPAC AMARU Y PACCPAPATA, DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO, (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar) se le asigno recursos para adicionales de obra a la fecha.	598,134.61
"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREACIONAL Y CULTURAL GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE OSNO DEL DISTRITO DE TAMBO - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2537874,	490,832.87
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE AMARGURA, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. (TRANSFERENCIA).	100,000.00
RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) IE 38663 - ANCO EN LA LOCALIDAD LEHEMAYO, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CUI 2525971 Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar).	364,559.61
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO PARA LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DEL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar)	422,427.00
CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL ESPACIO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE MEJORADA DEL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar)	279,349.18
RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 38663 - ANCO EN LA LOCALIDAD LEHEMAYO, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO. (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar)	115,699.18





CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS DISTRITO DE LUIS CARRANZA - LA MAR - AYACUCHO, registrado con Código Único de Inversiones N° 2342651, (TRANSFERENCIA EN EL AÑO 2022).	500,000.00
CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CCOYAMA DEL DISTRITO DE CHILCAS - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (TRANSFERENCIA).	300,000.00
"CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CCOYAMA DEL DISTRITO DE CHILCAS - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", registrado con Código Único de Inversiones N° 2497669 (TRANSFERENCIA EN EL AÑO 2022).	200,000.00
CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE PICHIWILCA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUI 2463793. (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar).	604,736.38
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL ESPACIO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE VALSAMUYOC DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (se ejecutará en el 2022 por la Municipalidad Provincial de la Mar - PIA 2022).	295,492.00
CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL (LA) I.E. JOSÉ DE LA TORRE UGARTE EN LA LOCALIDAD CANAL, DISTRITO DE SAMUGARI, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO. (Se ejecutará en el 2022 por la Municipalidad Provincial de la Mar - PIA 2022).	236,678.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA CRUZ DE MACHENTE Y TRISOLINE EN EL DISTRITO DE AYNA, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO. (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar) se prevé adicionales de obra, reajustes, plan Covid por más 500,000.00	500,000.00
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE AYNA SAN FRANCISCO, DISTRITO DE AYNA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", registrado con Código Único de Inversiones N° 2469185. (TRANSFERENCIA EN EL AÑO 2022).	500,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DE LA I.E. MANUEL JESUS LAGOS GUILLEN DE LA COMUNIDAD DE QOTOPUQUIO, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO (ANEXO I LEY DEL PRESUPUESTO), (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar) con adicionales, reajustes, plan Covid por más 200,000.00.	200,000.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE MOYABAMBA-CHINCHIBAMBA, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO, (Ejecutado por la Municipalidad Provincial de la Mar) con adicionales mayores a 300,000.00	300,000.00
"MEJORAMIENTO DEL ESTADIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNGUI DEL DISTRITO DE CHUNGUI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", registrado con Código Único de Inversiones N° 2471510, (PROGRAMADO PARA TRANSFERIR EN EL AÑO 2022).	500,000.00



Señala que está bajando la tributación a nivel nacional, por la crisis. Pide al consejo que evalúe este punto, para ver los gatos de la entidad. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Señala que está bien la información, pero que existe una imprecisión sobre Ayna San Francisco, sobre el medio millón para Machente, pide que informe el licenciado Aldo sobre ello, de cuanto es para Machente y cuanto es para el distrito exactamente. -----





Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Respecto a la transferencia para el distrito de Ayna San Francisco, la transferencia que se les ha brindado para este año 2022 es para la obra mejoramiento y ampliación del centro cívico del distrito con el FISCO por un monto de S/ 500,000.00 (quinientos mil y 00/100 soles). Sobre el proyecto de Machente de agua, es un proyecto con recursos transferidos por el Ministerio de Vivienda, se le va poder alcanzar la información, ya que es información pública señor regidor, tengo el cálculo que supera los S/5,000,000.00 (cinco millones y 00/100 soles), recalcar que no es con los recursos transferidos de la entidad. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Quedo conforme por la explicación, ya que los 500 mil soles son solo para el centro cívico. -----

7.2.10. Visto el despacho N°10: INFORME N°199-2022-MPLM-SM-SGEP/NAS de fecha 26 de mayo del 2022, el sub gerente de Estudios y Proyectos remite información sobre el proyecto "Creación del Polideportivo y Mejoramiento del Estadio Municipal del Distrito de San Miguel-provincia de La Mar- departamento de Ayacucho": En respuesta al pedido del regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado. Expone el ingeniero Nivardo Arce Sosa, sub gerente de Estudios y Proyectos. Quien da lectura del informe señalado. -----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Es correcto el informe. -----

Ingeniero Nivardo Arce Sosa: El monto de inversión es de 500 mil soles, es una pena que no lo haya visto la gestión anterior, pero se tiene que desencarpetar y ver el tema del presupuesto para esta obra. Considero que lo debe ver el área de presupuesto y el área legal. -----

7.2.11. Visto el despacho N°11: INFORME N°200-2022-MPLM-SM-SGEP/NAS de fecha 26 de mayo de 2022, el sub gerente de Estudios y Proyectos remite informe sobre la posibilidad de elaborar un expediente para la reparación del sardinel del jirón Francisco Pizarro. En respuesta al pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino expone el ingeniero Nivardo Arce Sosa Sub Gerente de Estudios y Proyectos. Quien da lectura del informe señalado. -----

Sub Gerente de Estudios y Proyectos: Muy buenos días señor alcalde y señores regidores, con respecto a la reparación del sardinel del jirón Francisco Pizarro, se realizó la verificación in situ del lugar, que de la verificación se llegó a la conclusión de que se requiere la elaboración de un IOARR, para la reparación de los sardineles en mal estado para poder atender la necesidad de contar con un tránsito vial interurbano en las mejores condiciones. -----

Secretaria General: Al no haber opiniones a lo sustentado por el ingeniero, se pasa al siguiente despacho. -----

7.2.12. Visto el despacho N°12: CARTA N°006-2022-MPLM/R-YPA de fecha 27 de mayo de 2022, la presidenta de la comisión permanente de Desarrollo Social (DEMUNA, OMAPED, atención a las personas de tercera edad, educación, cultura, deportes y recreación) remite su Dictamen N°002-2022 respecto a la contratación de docente para el PRONEI de Estera del Centro Poblado de Unión Minas Rayama del distrito de Samugari, expone la regidora Yulay Paredes Arce presidenta de la comisión. -----

Regidor Yulay Paredes Arce: Emitimos el dictamen N°02 en referencia al informe que pedimos al GIDIS, donde menciona que esa institución no está reconocida, en el informe nos detallan que sólo cuentan con 6 instituciones con PRONEI, por tanto, nosotros no podemos contratar a un docente para una institución que no está reconocida, en ese sentido nuestro dictamen es que el pedido sea declarado improcedente. -----

Secretaria General: Se somete a votación la improcedencia del pedido. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Señala que está claro lo sustentado, que ya ha pasado a diferentes áreas, y no podríamos estar en contra de ello, para someterlo a votación. -----

Secretaria General: En ese sentido se aprueba lo precisado en el Dictamen N°02-2022. -----





000161

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°61-2022-MPLM-SM/CM.



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR** improcedente la solicitud de Contratación de docente para el PRONOEI de Estera- Centro Poblado de Rayama, en el distrito de Samugari, de la provincia de La Mar, por no contar con resolución de creación para su funcionamiento, por la entidad del sector que es la Unidad de Gestión Educativa de La Mar (UGEL) y la Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA), conforme el Dictamen N°002-2022-MPLM-SM/CM de fecha 27 de mayo de 2022.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** el presente para su conocimiento y fines pertinentes.

7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO:

7.3.1. Visto el pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita la autorización para la firma del Convenios.

Alcalde: Menciona que debe de estar autorizado para la firma de estos convenios, por ello pido a ustedes si me autorizan para firmar diversos convenios con las instituciones.

Regidor Ángel Quispe Ccorahua: Menciona que su pedido es muy bueno y que está de acuerdo para autorizar las firmas de los convenios.

Secretaria General: ¿Señores regidores están de acuerdo o no en brindar la autorización y/o firmas de los convenios al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar?



- Regidor Romnel Campos Bedoya.....A favor.
- Regidor Efraín Martínez Atao.....A favor.
- Regidor Iban Calucero Navarro TorresA favor.
- Regidora Yulay Paredes Arce.....A favor.
- Regidor Ángel Quispe CcorahuaA favor.
- Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....A favor.
- Regidor Jorge Rolando Quispe AlvaradoA favor.
- Regidor Octavio Aivar Del Pino.....A favor.
- Regidora Roxana Bendezú Mucha.....A favor.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°63-2022-MPLM-SM/CM.

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** a Don TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, en el marco de su competencia, atribuciones y funciones firme los convenios de cooperación, en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar.

7.3.2. Visto el pedido del Regidor Romnel Campos Bedoya: Liberación de los materiales de construcción del Estadio Alfonso Ugarte del distrito de San Miguel. He solicitado que con carácter de urgencia se retire los





000162

materiales de construcción de la loza deportiva, se había coordinado que no haya materiales en la loza deportiva, que en el expediente no está contemplado que usen la loza deportiva para guardar sus materiales, por ello solicito que se forme una comisión o que las gerencias actúen sobre el hecho, esta loza debe cumplir su labor principal que es recrear a la población. -----

Alcalde: Estoy de acuerdo con el pedido y que pase al área que corresponde. -----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Señala que se auné al pedido del regidor. -----

Alcalde: Señala que le llamara a la empresa a la siguiente sesión. -----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: No es necesario ello, que nosotros no tenemos un contrato con la empresa, que se les notifique y retiren sus materiales. -----

Alcalde: Entonces pasara al área correspondiente. -----



7.3.3. Visto el pedido del regidor Efraín Martínez Atao: solicita la presencia del ingeniero encargado de la obra Ccarhuapampa. -----

Sub Gerente de Estudios y Proyectos: el proyecto en mención se ha hecho la tercera notificación al consultor, para la resolución del contrato del proyecto en base a eso se tendrá que tomar la decisión cuando tengamos la recepción de la carta el cual se espera por norma 31 días y de ahí se tendría que elegir al nuevo consultor. -----

Regidor Efraín Martínez Atao: Señala que se debe tomar una decisión, sobre los diferentes estudios, que no se debe dejar a la deriva, que se tome las decisiones de una vez, que si se rescinde la contrata se vea la contrata del nuevo encargado de forma célere. -----

Ingeniero Nivardo Arce Sosa: Como entidad solo nos queda rescindir el contrato y el 50% no se le está pagando por no culminar el proyecto. -----

7.3.4. Visto el pedido del regidor Efraín Martínez Atao: solicita informe del estado situacional sobre saneamiento básico de Red Solidaria CCarhuapampa- Tambo. Pregunta sobre el proyecto de saneamiento básico de la Red Solidaria Harhuapampa-Tambo. -----

Ingeniero Nivardo Arce Sosa: Sobre la Red solidaria de este sector se inició el año 2021, se contaba con expediente técnico, pero actualizando el expediente se vio que no abastecía y se corrigió. Actualmente lo está viendo el ingeniero Vladimir, cuando nos remita su informe se verá como seguir. -----



7.3.5. Visto el pedido del regidor Efraín Martínez Atao: solicito informe del estado situacional sobre pistas y veredas de Osno-Tambo. ¿Sobre el proyecto de Osno como va ingeniero? -----

Sub Gerente de Estudios y Proyectos: Al consultor ya se le informo para que suba al PROGRAMA MI BARRO del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, para que nos designe al evaluador. -----

Regidor Efraín Martínez Atao: Exhorto al ejecutivo buscar la forma como financiar los proyectos. -----

7.3.6. Visto el pedido del regidor Efraín Martínez Atao: solicito que las sesiones sean de manera presencial, primer lugar, los vecinos tienen dificultad de acceder a las Sesiones de Concejo virtuales, segundo es porque se tiene interferencias durante las sesiones virtuales. También deseo preguntar al asesor legal ¿Si ya se ha levantado o cuando se levantara el estado de emergencia? -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: ¿Estamos en la capacidad de atender aun los pedidos de la población? Ya que, si hubiera sesiones de concejo presenciales tendríamos gran demanda de pedidos, considero que debería ser una virtual y un presencial al mes. -----

Alcalde: Están viniendo montos menores a favor de la municipalidad, estoy de acuerdo con los pedidos de los regidores sobre las sesiones. -----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Considero que se deberían dar sesiones presenciales, ya no virtuales. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Yo también considero que las sesiones deben de ser presenciales. ---





000163

Alcalde: Según lo opinado las sesiones serán: la primera sesión será virtual y la segunda será presencial durante el mes de junio y julio, y que agosto será presencial. -----

7.3.7. **Visto el pedido del regidor Efrain Martínez Atao:** solicito saber el estado situacional de la compra de los repuestos de las maquinarias de la Municipalidad Provincial de La Mar. -----
Secretaria General: Sobre su ultimo pedido de la compra de materiales se le informa que existe el informe pero que la jefe de la Unidad de Bines Patrimoniales no se encuentra, por lo que su pedido pasara a la siguiente sesión. -----



7.3.8. **Visto el pedido del Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** solicita saber para qué proyectos de la provincia de La Mar se están generando presupuesto en IVP. Hasta el año pasado se tenía presupuesto para 20 tramos y ahora se incrementó, desearia saber para qué proyectos se están generando. -----
Gerente del Instituto Vial Provincial de la MPLM: Que, en el convenio tenemos un saldo por reorientar de S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 soles), asimismo también en el tramo de Chungui habido duplicidad en el mismo tramo por S/. 127,000.00 (ciento veintisiete mil y 00/100 soles) los cuales suman S/. 357,000.00 (trescientos cincuenta y siete mil y 00/100 soles) para lo cual se ha coordinado con un ingeniero de PROVIAS, quien sugiere que se reoriente a otros lugares, del estudio existen tres tramos que cumplen con los requisitos: En Chungui está de Villa Aurora a Union Progreso, de Ticcibamba- Villa Vista a Moyobamba, Oroncoco a Cutinachaca, se va intervenir con este presupuesto a estos tres tramos respecto al mantenimiento rutinario, pero lo expedientes presentados por los distritos presentaban observaciones advertidas por PROVIAS. Las observaciones fueron subsanadas por cada distrito presentándose a la Municipalidad Provincial de La Mar el 09 de presente mes, que está pendiente su aprobación mediante un acto resolutivo para poder presentarlo a PROVIAS. -----
Ángel Quispe Ccorahua: Felicito al ingeniero de IVP, que debemos seguir trabajando de forma transparente. -----



7.3.9. **Visto el pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Investigar la situación del proyecto de infraestructura del colegio Nueve de Diciembre. En el Gobierno Regional de Ayacucho sustentan que nuestro proyecto no tiene pies ni cabeza, me preocupa que tengamos malos ingenieros, nuestro expediente lo han dejado a fojas cero, además que quedamos mal ante los padres de familia, por eso solicito que se investigue, nosotros no podemos perder dinero de esa manera. -----
Alcalde: Su pedido pasara a la Comisión de Obras, la cual usted preside. -----
Regidor Octavio Aivar Del Pino: Considero que debe pasar a la Comisión de Asuntos Legales. -----
Secretaria General: Indica que pasara al área correspondiente, para que en la siguiente sesión informen y se vea que comisión va a pasar. -----

7.3.10. **Visto el pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino:** solicito la priorización de la pre liquidación de la obra mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos del año 2014 al 2018. Estoy solicitando la priorización de la pre liquidación, según corresponda al proyecto mejoramiento de gestión integral de los residuos sólidos en la ciudad de San Miguel desde el año 2014 al 2018, ya que si no se hace la liquidación no podemos nosotros hacer las inversiones para poder hacer trabajos dentro del botadero de los residuos sólidos en nuestra ciudad de San Miguel. -----
Alcalde: Pasara al área correspondiente y que nos informe en la siguiente sesión. -----

7.3.11. **Visto el pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino:** solicito la renovación del convenio entre la Municipalidad Provincia de La Mar y la Compañía de Bomberos- Protector San Miguel Arcángel. Solicito la renovación del convenio entre la Municipalidad Provincia de La Mar y la Compañía de Bomberos- Protector San Miguel Arcángel, ya que el 20 de este mes se estaría finalizando el convenio, este pedido de la





000164

renovación del convenio ha sido realizado en el mes de febrero por la Compañía de Bomberos, por eso considero que debemos de renovar el convenio. ¿Qué pasaría si se suscitan incendios? Como municipalidad debemos de apoyar. -----

Alcalde: Como ustedes saben recién ahora me ha autorizado para firmar convenios. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Recordemos que el beneficio es para toda la población. -----

Asesor Jurídico: Que, el convenio con la Compañía de Bomberos Protector San Miguel Arcángel aún está vigente y concluye a fin de este mes, por ello no se puede generar otro convenio mientras esté vigente aun este, además la Compañía de Bomberos están solicitando apoyo para el combustible que no se encuentra contemplado en el convenio vigente, por lo que se tendría que analizar el tema del presupuesto. Hago de conocimiento que se le informo al comandante de los bomberos que presente un documento para siguiente sesión, para tener un informe presupuestal para tener en cuenta. -----

7.3.12. Visto el Pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino: solicito la construcción de una trinchera para los residuos sólidos de relleno sanitario en el distrito de San Miguel. La trinchera que tenemos está en un 30% de llenarse y que en noviembre esta por colapsar, así que debemos tomar cartas en el asunto, que existen un presupuesto de 200 mil soles para este proyecto. -----

Alcalde: Pasara al área correspondiente para su evaluación presupuestal en medio ambiente. -----

7.3.13. Visto el pedido del regidor Octavio Aivar Del Pino: mantenimiento de trocha carrozable hasta el relleno sanitario. Que, existe problemas en el puente Copa Copa que va hacia el relleno sanitario, que está mal la trocha carrozable y que se haga mantenimiento de esta trocha, para que no haya obstrucción del pase. ---

Alcalde: Me comunicare con la Gerencia de Medio Ambiente para que nos informe al respecto. -----

VIII. CONCLUSIÓN: -----
Siendo las 1:45 de la tarde, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
ALCALDE
Teodoro Zalgora Figueroa
ALCALDE

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
BACH. CARMEN R. SOLIER DURAND
Secretaria General

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
ROMNEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
REGIDOR

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
ANGEL QUISPE COORAHUA
REGIDOR

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
MIGUEL ANGEL VILA ROJAS
REGIDOR

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
JORGE ROLANDO QUIJANO ALVARADO
REGIDOR

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
OCTAVIO AIVAR DEL PINO
REGIDOR

Municipalidad Provincial de la Mar San Miguel-Ayacucho
ROXANA BENDEZU MUCHA
REGIDORA